



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece treinta horas del día quince del mes de enero del año dos mil veintiséis; de conformidad con lo establecido por los artículos 29, 36, fracciones I y II, 37 fracción XI, y 38 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; estando reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento: Jorge Ignacio Luna Hernández, Presidente Municipal; Stephanie Platas Osorio, Síndica Única; Susana Hernández Carmona, Regidora Primera; Eliseo Cortina Domínguez, Regidor Segundo; Virginia García Martínez, Regidora Tercera; Vianey Guadalupe Argüelles Nava, Regidora Cuarta; Andrés Cuevas Melo, Regidor Quinto; Adaliz Colorado Lozada, Regidora Sexta; Edgar Manuel Díaz Quiroz, Regidor Séptimo; Margarita Edith Garrido Medrano, Regidora Octava; integrantes del Honorable Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz para el Periodo Constitucional 2026-2029. Convocados en términos del artículo 36, fracción I, de la referida Ley Orgánica, con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
- SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- TERCERO.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación, de la conformación del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del H. Ayuntamiento de Coatepec. ---
- CUARTO.- Presentación, análisis y, en su caso, autorización para que el Presidente Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, condone total o parcialmente las multas generadas por el pago extemporáneo del impuesto predial, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores y al ejercicio fiscal vigente. -----
- QUINTO.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación, de la Propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos 2026 y la Plantilla de Personal. -----
- SEXTO.- Clausura de la Sesión. -----

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia y declaración del quórum. Se procede al pase de lista y se da cuenta al Presidente Municipal de la asistencia de diez de las diez personas ediles que integran el H. Ayuntamiento; por lo que se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, lo anterior, conforme a lo previsto por el artículo 29 de la Ley Orgánica


Adaliz Colorado Lozada



del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de la Llave.-----

SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente Municipal solicita al Secretario proceda a la lectura del orden del día y acto seguido se solicita a las personas ediles manifiesten, en forma económica, el sentido de su votación, para lo cual se hará constar levantando la mano si su voto es afirmativo. Una vez realizada la votación correspondiente el Secretario informa al Presidente que se registraron DIEZ VOTOS A FAVOR, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.-----

TERCER PUNTO.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación, de la conformación del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del H. Ayuntamiento de Coatepec. De conformidad con los artículos 12 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se propone la conformación del Comité de Obras y Servicios relacionado con Ellas del H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, debido a que la ley mandata que al inicio de cada ejercicio fiscal los Entes Públicos llevará a cabo su instalación debiendo estar conformado por: a) Un Presidente, b) Un Secretario Técnico con derecho a voz, c) Mínimo Cuatro Vocales permanentes que determine el Presidente del Comité y que tengan relación con los temas objeto de los procedimientos de contratación y, d) Asesores que tendrán derecho a voz pero no a voto, y que debe estar conformado por un número impar. Por lo que, somete a consideración del Cabildo que el Comité se integre de la siguiente manera:-----

1. Presidente: Arq. Gerardo Soriano Arellano, Director de Obras Públicas y Planeación Urbana;-----
2. Secretaría Técnica: Lic. Juana Hernández Sánchez, Analista administrativa adscrita a la Dirección de Obras y Planeación Urbana;-----
3. Vocal: Arq. Hugo Soler Cid, Jefe de Departamento Enlace Ramo 033;-----
4. Vocal: Ing. Lucía Serena Colorado, Jefa de Departamento de Proyectos y Seguimiento a la Obra Pública;-----
5. Vocal: Lic. Abel Pelayo Anell, Tesorero Municipal;-----



- 6. Vocal: Ing. Julio Cesar García Sánchez, Analista de Precios Unitarios de Obra, adscrito a la Dirección de Obra Pública y Planeación Urbana; -----
- 7. Asesor: Lic. Carlos López Sanchez, Director de Asuntos Jurídicos; -----
- 8. Asesor: Lic. Luis Roberto Guerrero Maciel, Titular del Órgano Interno de Control. -----

Por último, el Presidente Municipal destaca que, si bien es cierto que se observan ocho integrantes, solo cinco de estas personas tienen derecho a voz y voto, las demás personas solo tienen voz, por lo que se cumple con el requisito establecido en la normatividad aplicable de que se conforme con un número impar. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente Municipal pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto. En uso de la voz, la Síndica y el Regidor Séptimo manifiestan su interés de ser convocados a las reuniones del Comité, por lo que se le solicitará al Presidente del Comité que pueda hacer la invitación extensiva para que las personas interesadas acudan como invitadas. -----

No habiendo otros comentarios, el Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario quien solicita atentamente a las personas Ediles manifiesten el sentido de su votación, respecto de la conformación del Comité de Obras y Servicios relacionado con Ellas del H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz.-----

Ediles	Votación
Presidente Municipal	A favor
Síndica Única	A favor
Regidora Primera	A favor
Regidor Segundo	A favor
Regidora Tercera	A favor
Regidora Cuarta	A favor
Regidor Quinto	A favor
Regidora Sexta	A favor
Regidor Séptimo	A favor
Regidora Octava	A favor

Se informa que se registraron DIEZ VOTOS A FAVOR. El pleno del Cabildo determina el siguiente Acuerdo por UNANIMIDAD. -----

ACUERDO 01/5-EXT./ENERO/2026. Con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios



[Handwritten signature]

relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se conforma el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas del H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, integrado de la siguiente manera: -----

- 1. Presidente: Arq. Gerardo Soriano Arellano, Director de Obras Públicas y Planeación Urbana; -----**
 - 2. Secretaría Técnica: Lic. Juana Hernández Sánchez, Analista administrativa adscrita a la Dirección de Obras y Planeación Urbana; -----**
 - 3. Vocal: Arq. Hugo Soler Cid, Jefe de Departamento Enlace Ramo 033; -----**
 - 4. Vocal: Ing. Lucía Serena Colorado, Jefa de Departamento de Proyectos y Seguimiento a la Obra Pública; -----**
 - 5. Vocal: Lic. Abel Pelayo Anell, Tesorero Municipal; -----**
 - 6. Vocal: Ing. Julio Cesar García Sánchez, Analista de Precios Unitarios de Obra, adscrito a la Dirección de Obra Pública y Planeación Urbana; -----**
 - 7. Asesor: Lic. Carlos López Sánchez, Director de Asuntos Jurídicos; -----**
 - 8. Asesor: Lic. Luis Roberto Guerrero Maciel, Titular del Órgano Interno de Control. -----**
- Cumplase. -----**

Una vez agotado el presente punto el Presidente Municipal le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, se continua con el siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO.- Presentación, análisis y, en su caso, autorización para que el Presidente Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, condone total o parcialmente las multas generadas por el pago extemporáneo del impuesto predial, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores y al ejercicio fiscal vigente. El Presidente Municipal, refiere que el impuesto predial constituye una de las principales fuentes de ingresos propios para el Ayuntamiento, que permite la realización de las atribuciones, funciones y prestación de servicios públicos, sin embargo, se ha identificado un número considerable de contribuyentes con adeudos derivados de multas por pago extemporáneo de este impuesto, lo que ha limitado la regularización de dichos créditos fiscales, por lo que, resulta necesario implementar medidas de estímulo fiscal, con la finalidad de incentivar el

[Decorative diamond pattern]
[Handwritten signature]
Abalíz Colorado Lozada

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, sin afectar la legalidad ni el principio de equidad tributaria. Al respecto, los artículos 35, 36 y 68 del Código Hacendario para el Municipio de Coatepec, establece que los créditos fiscales están integrados, entre otros conceptos, por contribuciones, accesorios y multas, y que la condonación de multas puede otorgarse, al Presidente Municipal por ser una autoridad fiscalizadora, cuando medie autorización del Ayuntamiento, por tratarse de una excepción al principio de obligatoriedad del pago de contribuciones. La condonación de multas, a diferencia de las contribuciones principales, no afecta la base del impuesto predial ni vulnera el principio de legalidad tributaria, siempre que se realice dentro del marco normativo. -----

De igual forma el Presidente Municipal reitera que la normatividad considera a la Presidencia Municipal y la Tesorería son autoridades fiscales, y que son éstas las que pueden aplicar estos beneficios pero que el criterio principal será en cuanto a la situación económica de la persona; asimismo, propone que este beneficio no solo sea aplicable a ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio actual, sino que lo sea para el período del Gobierno Municipal 2026 - 2029. -----

Al finalizar la presentación del Presidente Municipal, el Secretario solicita atentamente a las personas Ediles manifiesten el sentido de su votación, respecto de la autorización para que el Presidente Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, condone total o parcialmente las multas generadas por el pago extemporáneo del impuesto predial, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores y al ejercicio fiscal vigente, con base en lo siguiente: -----

Ediles	Votación
Presidente Municipal	A favor
Síndica Única	A favor
Regidora Primera	A favor
Regidor Segundo	A favor
Regidora Tercera	A favor
Regidora Cuarta	A favor
Regidor Quinto	A favor
Regidora Sexta	A favor



Regidor Séptimo	A favor
Regidora Octava	A favor

Se informa que se registraron DIEZ VOTOS A FAVOR. El pleno del Cabildo determina el siguiente Acuerdo por UNANIMIDAD. -----

ACUERDO 02/5-EXT./ENERO/2026. Con fundamento en los artículos 15, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, 28, 35 fracciones II, V, y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 5, 36 y 68 del Código Hacendario para el Municipio de Coatepec, se emiten los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, autoriza y faculta al Presidente Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, condone total o parcialmente las multas generadas por el pago extemporáneo del impuesto predial, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores y durante el período del Gobierno Municipal 2026 - 2029. -----

SEGUNDO. La condonación de multas deberá aplicarse únicamente respecto de multas, sin incluir el impuesto principal ni otros accesorios distintos a los expresamente autorizados, y deberá sujetarse a criterios de generalidad, equidad y transparencia. -----

TERCERO. La facultad conferida mediante el presente acuerdo tendrá vigencia durante el ejercicio fiscal correspondiente, o hasta en tanto el Cabildo determine su modificación o revocación. -----

CUARTO. Se instruye a la Tesorería Municipal para que implemente los mecanismos administrativos necesarios para la correcta aplicación del presente acuerdo y lleve el control y registro de las condonaciones otorgadas. -----

TRANSITORIO -----

ÚNICO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo. Cúmplase. -----



Una vez agotado el presente punto el Presidente Municipal le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, se continua con el siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO.- Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la Propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos 2026 y Plantilla de Personal. El Presidente Municipal refiere que, atendiendo a las necesidades del servicio público y a la disponibilidad financiera del Municipio de Coatepec, con fundamento en el artículo 115 Constitucional, 71 de la Constitución Política del Estado, 25, 26 y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 5 de la Ley de Disciplina Financiera, se solicita la autorización de la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026, que consiste en: 1. Tabulador de Sueldos y Salarios; 2. Plantilla de Personal 2026; y, 3. Formato de presupuesto de egresos por Clasificación por Objeto del Gasto. Posteriormente, el Presidente Municipal consulta a las personas Ediles si tienen algún comentario al respecto.-----

En uso de la voz, la Síndica manifiesta que, respecto del Presupuesto de Egresos 2026, se observa una estructura formalmente correcta, sin embargo, dicha ejecución debe estar estrictamente alineada a los principios de legalidad, disciplina financiera, austeridad y rendición de cuentas, así como una adecuada trazabilidad entre Cabildo, presupuesto aprobado y ejercicio del gasto.-----

Una vez terminada la intervención, y no habiendo comentario adicional, el Presidente solicita al Secretario tome la votación correspondiente, por lo que el servidor público en cuestión solicita atentamente a las personas Ediles manifiesten el sentido de su votación, respecto de la aprobación de la Propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos 2026 y Plantilla de Personal, quedando de la siguiente forma:-----

Ediles	Votación
Presidente Municipal	A favor
Síndica Única	A favor
Regidora Primera	A favor
Regidor Segundo	A favor



Regidora Tercera	A favor
Regidora Cuarta	A favor
Regidor Quinto	A favor
Regidora Sexta	A favor
Regidor Séptimo	A favor
Regidora Octava	A favor

Se informa que se registraron DIEZ VOTOS A FAVOR. El pleno del Cabildo determina el siguiente Acuerdo por UNANIMIDAD. -----

ACUERDO 03/5-EXT./ENERO/2026. Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, 71 de la Constitución Política del Estado, 25, 26 y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 5 de la Ley de Disciplina Financiera, se autoriza la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026, consistente en: -----

- 1. Tabulador de Sueldos y Salarios; -----**
- 2. Plantilla de Personal 2026; -----**
- 3. Formato de presupuesto de egresos por Clasificación por Objeto del Gasto. Cúmplase. -----**

En consecuencia, notifíquese a las personas servidoras públicas involucradas para que realicen los procedimientos legales y administrativos correspondientes. -----

Una vez concluidos los puntos a tratar, y no existiendo puntos pendientes a tratar, se informa que se han agotado todos los puntos del orden del día por lo que se procederá a la clausura de la sesión. -----

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El Secretario del Ayuntamiento concede el uso de la voz al Presidente Municipal, Jorge Ignacio Luna Hernández, para dar por concluida la presente Sesión Extraordinaria. -----

Presidente: Siendo las catorce horas con quince minutos del día cinco del mes de enero del año dos mil veintiséis, DECLARO FORMALMENTE CONCLUIDA LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. DOY FE. -----



Se cierra la presente acta firmando de conformidad las personas que en ella intervienen ante el Mtro. Oscar David Guiot Tejeda, Secretario del Ayuntamiento quien da fe. -----



Jorge Ignacio Luna Hernández
Presidente Municipal Constitucional



Stephanie Platas Osorio
Síndica Única



Susana Hernández Carmona
Regidora Primera


Eliseo Cortina Domínguez
Regidor Segundo


Virginia García Martínez
Regidora Tercera


Vianey Guadalupe Argüelles Nava
Regidora Cuarta


Andrés Cuevas Melo
Regidor Quinto



Adaliz Colorado Lozada
Regidora Sexta


Edgar Manuel Díaz Quiroz
Regidor Séptimo

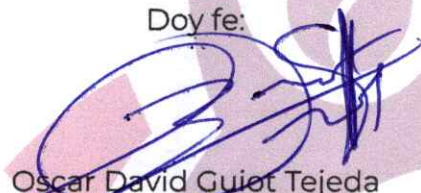


g




Margarita Edith Garrido Medrano
Regidora Octava

Doy fe:


Oscar David Guiot Tejeda
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, celebrada el quince de enero de dos mil veintiséis -----

